# INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

**CVE-2016-7462** *Acuerdo del Consejo Rector de 2 de agosto de 2016, por el que se convoca la prestación de servicios de coordinación, servicio médico, técnicos y monitores de los programas de actividad deportiva dirigida. Expediente 189/2016.*

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes - Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos del I.M.D.

2.- Obtención de documentación e información:

a) Domicilio: Avenida del Deporte, s/n.

b) Localidad y código postal: 39011 Santander (Cantabria).

c) Teléfono: 942 200 812.

d) Telefax: 942 200 848.

e) Correo electrónico: imd@santander.es

f) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santanderdeportes.com documentación, perfil del contratante

3.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de la prestación de servicios de coordinación, servicio médico, técnicos y monitores de los programas de actividad deportiva dirigida.

b) Número de expediente: 189/2016.

c) Lugar de ejecución: Santander.

d) Plazo de ejecución: 2 años, prorrogables a dos más.

4 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

5 Criterios de adjudicación:

1.- Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 63 puntos.

1.1.- Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento.

La oferta que presente el precio más bajo obtendrá 52 puntos, las demás se valoran aplicando la siguiente fórmula:

$$P = X \frac{Pl - Ov}{Pl - Ob}$$

En donde:

P= Puntuación.

X= Porcentaje de puntuación que se aplica (52 puntos).

Pl= Presupuesto de licitación.

Ov= Oferta que se valora.

Ob= Oferta más baja.

CVE-2016-7462

1.2.- Bolsa de horas extraordinarias (8 puntos).

Se valorará hasta un máximo de 8 puntos, al licitador que ofrezca mayor número de horas sin coste y al resto de ofertas de forma proporcional.

1.3.- Servicio variable (3 puntos).

Se valorará con un máximo de 3 puntos la oferta más económica de todas las presentadas (máximo valor/hora 14 € sin IVA) y las demás aplicando la siguiente fórmula.

$$P = X \frac{Pl - Ov}{Pl - Ob}$$

En donde:

P= Puntuación.

X= Porcentaje de puntuación que se aplica (3 puntos).

Pl= Presupuesto de licitación.

Ov= Oferta que se valora.

Ob= Oferta más baja.

2.- No evaluables mediante aplicación de fórmulas: 37 puntos.

2.1.- Medios materiales, técnicos y humanos: 22 puntos.

2.2.- Valor técnico de la oferta: 15 puntos.

6.- Presupuesto base de licitación máxima:

El presupuesto del contrato, valorado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del TRLCSP, asciende a un total de 846.179,90 €/año, un IVA de 177.697,77 €, para un total de 1.023.877,67 €/año.

Se ha determinado que el valor estimado de los dos años, incluidas dos posibles prórrogas del contrato y la probable modificación del contrato determinada en la cláusula 20 de los pliegos, es decir, el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), será de 3.892.427,54 €.

7.- Garantías

— Provisional: No se exige.

— Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

8.- Requisitos específicos del contratista:

8.1.- Solvencia económica-financiera y técnica: Conforme el anexo II de los pliegos de cláusulas administrativas.

9.- Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.: 9 de agosto de 2016.

b) Fecha límite de presentación de ofertas: 19 de septiembre de 2016, a las 14:00 horas.

c) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Instituto Municipal de Deportes.

2.- Domicilio: Avda. del Deporte, s/n.

3.- Localidad y código postal: 39011 Santander (Cantabria).

CVE-2016-7462

10.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2:

a) Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Santander.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 21 de septiembre de 2016.

e) Hora: Doce.

11.- Otras informaciones: En el anexo VIII, se añaden los trabajadores adscritos a las Escuelas Deportivas de Golf y Hockey, que por error material no fueron incluidos en los anteriores pliegos administrativos.

El presente anuncio, anula el publicado en este Boletín con fecha 14 de julio de 2016, referido a este procedimiento.

12.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.santanderdeportes.com documentación, perfil del contratante.

Santander, 11 de agosto de 2016.

El director del I.M.D.,

Antonio Gómez Martín.

2016/7462

CVE-2016-7462